

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
DEMANDANTE	WILLIAM ESPINAL LÓPEZ
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE MOVILIDAD
RADICADO	05001 33 33 024 2020 00183 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del día veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) por medio de la cual se **CONFIRMÓ CON ALGUNAS MODIFICACIONES** la sentencia proferida por el despacho, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.

Medellín, **5 DE FEBRERO DE 2021**, fijado a las 8:00 a.m.

LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA

Secretaria

Firmado Por:

**MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

112cbc241744a2eef8762b04aabf671da079858265b619000a9fc44cf28a0d66

Documento generado en 04/02/2021 08:47:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**